

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2010

“Por la cual se da apertura de investigación disciplinaria a una estudiante del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante oficio de fecha 4 de marzo del 2010, la Enfermera Clarybel Miranda Mellado Jefe del Departamento de Enfermería, informó al Consejo de Facultad que el día 26 de febrero del 2010, la Clínica Las Peñitas de la ciudad de Sincelejo, envió al Departamento de Enfermería un fax, de un certificado entregado por al estudiante KATTY VANESSA COGOLLO PEREZ (443-89091364710) a la Clínica Las Peñitas,
- Que la Jefe del Departamento de Enfermería verificó que la firma del certificado en mención, no corresponde a su firma, ni tampoco el certificado se había elaborado en su dependencia,
- Que según Acuerdo 01 del 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, en su artículo 143, literal c), este hecho constituye una falta gravísima,
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 25 de marzo del año en curso,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º. Iniciar investigación disciplinaria a la estudiante KATTY VANESSA COGOLLO PEREZ (443-89091364710), con base en lo dicho en la parte motiva de esta Resolución.
- ARTICULO 2º. Citar a versión libre a la estudiante KATTY VANESSA COGOLLO PEREZ (443-89091364710), objeto de investigación disciplinaria. Para ello se fija como fecha el día jueves 15 de abril de 2010, en el horario de las 8:00 a.m.
- ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los 12 días del mes de abril del 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc